



Municipalidad Provincial de Huaylas  
Alcaldía

## RESOLUCIÓN DE ALCALDÍA N° 146 -2015-MPHY

Caraz, 27 MAY 2015

**VISTO:** El Informe N° 045-2015-MPHY/07.43, del Jefe de la Unidad de Promoción de la Inversión Privada y Cooperación Técnica;

### **CONSIDERANDO:**

Que, conforme a los artículos 194° y 195° de la Constitución Política del Perú modificado por la Ley N° 27680, establece que las Municipalidades provinciales y distritales son los órganos de Gobierno Local tienen autonomía política, económica y administrativa en los asuntos de su competencia, promueven el desarrollo y la economía local, y la prestación de los servicios públicos de su responsabilidad en armonía con las políticas y planes nacionales y regionales de desarrollo, lo cual es ratificado en el artículo II del Título Preliminar de la Orgánica de Municipalidades, Ley N° 27972;

Que, la Jefa de la Unidad de Promoción de la Inversión Privada y Cooperación Técnica de la Gerencia de Desarrollo Económico, informa que de acuerdo a las reuniones realizadas con la fundación Arbol de la Vida y los funcionarios de la Gerencia de Desarrollo Económico se ha acordado formar un equipo técnico para realizar la formulación del Plan de Desarrollo económico Local, Formulación de un proyecto productivo de tarwi con enfoque de género y Formulación del Plan de Igualdad de Género a nivel Provincial. Sugiere además, que el equipo técnico debe estar integrado por: Gerente de Planeamiento y Presupuesto: Econ. Néstor Fernando Barreto Sáenz; Gerente de Desarrollo Económico: Ing. Miguel de los Santos Rosales Tamariz; Jefe de la Unidad de Desarrollo Agropecuario y Forestal: Ing. Enrique Eduardo Ramírez Ruíz; Jefe de la Unidad de Promoción turística y artesanal: Mag. Lourdes Isabel Montalvo Coraje; Jefe de la Unidad de Promoción de la Inversión Privada y Cooperación Técnica Med. Vet. Jeny Mercedes Díaz Oroya y Gerente de Desarrollo Humano y Bienestar Social, Sr. Abilio Jorge Ramos Cortez.

Que, estando a las visas de las Áreas respectivas y conforme a las atribuciones conferidas por el Artículo 20° inciso 20° de la Ley Orgánica de Municipalidades N° 27972.

### **SE RESUELVE:**

**ARTÍCULO PRIMERO: CONFORMAR** el Equipo Técnico para la Formulación del Plan de Desarrollo Económico Local, Proyecto Productivo de Tarwi

Jr. San Martín 1121 Plaza de Armas -Caraz- Perú

Teléfono. 043-391029

Anexo. 110

E-mail. opp@municaraz.gob.pe





Municipalidad Provincial de Huaylas  
Alcaldía

con Enfoque de Género y el Plan de Igualdad de Género a Nivel Provincial, que estará integrado por el siguiente personal:

Gerente de Desarrollo Económico: Ing. Miguel de los Santos Rosales Tamariz, quien lo presidirá.

Gerente de Planeamiento y Presupuesto: Econ. Néstor Fernando Barreto Sáenz.

Jefe de la Unidad de Desarrollo Agropecuario y Forestal: Ing. Enrique Eduardo Ramírez Ruíz.

Jefe de la Unidad de Promoción turística y artesanal: Mag. Lourdes Isabel Montalvo Coraje.

Jefe de la Unidad de Promoción de la Inversión Privada y Cooperación Técnica: Med. Vet. Jeny Mercedes Díaz Oroya.

Gerente de Desarrollo Humano y Bienestar Social: Sr. Abilio Jorge Ramos Cortez.

**ARTÍCULO SEGUNDO: ENCARGAR** al despacho de Secretaría General la notificación del presente acto resolutivo al personal designado en su artículo primero.

**REGISTRESE, COMUNIQUESE Y CÚMPLASE**



Jr. San Martín 1121 Plaza de Armas -Caraz- Perú

Teléfono. 043-391029

Anexo. 110

E-mail. opp@municaraz.gob.pe